

# **GUÍA DOCENTE DERECHO CIVIL V**

**GRADO EN DERECHO  
(SEMIPRESENCIAL)**

**CURSO 2018-19**

**DERECHO CIVIL V**

<b>IA. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	Tercer curso, Primer semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

<b>IB. Organización de la asignatura</b>	
Departamento	Derecho Privado
Responsable	Víctor Talavera Cabrera
Área de conocimiento	Derecho civil

<b>IC. Datos del profesorado titular</b>
Profesor. Hidalgo Alonso, Sergio Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: profesoronline@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: martes y miércoles de 12:00 a 13.00

<b>IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)</b>
La asignatura de Derecho Civil V se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso de Grado en Derecho y en el mismo cuatrimestre del cuarto curso de doble Grado Ade-Derecho. Tiene como finalidad que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos de la regulación jurídica dedicada a las instituciones comprendidas en el ámbito del Derecho de Familia. Ello exige la preparación y el estudio de las cuestiones relacionadas con esta especialidad del Derecho Civil, como son: el concepto jurídico de familia y su evolución, la obligación legal de alimentos, los requisitos del matrimonio y de su celebración, las crisis matrimoniales y sus consecuencias, los regímenes económicos del matrimonio, la filiación, la patria potestad, el acogimiento y la adopción y las distintas instituciones de guarda

<b>II.B Resultados de Aprendizaje</b>
RAM1: Conocer las diversas implicaciones jurídicas de la institución familiar. RAM2: Dominar el régimen de las situaciones de crisis matrimonial. RAM3: Conocer las implicaciones económicas del matrimonio. RAM4: Dominar el régimen de las diversas relaciones existentes en el seno de la familia y de situaciones asimiladas.

**DERECHO CIVIL V**

<b>III. Competencias Básicas y Generales</b>
<p><b>Competencias Generales</b></p> <p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis.            CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.            CG09. Trabajo en equipo.            CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales.            CG13. Razonamiento crítico.            CG15. Aprendizaje autónomo</p>
<p><b>Competencias específicas</b></p> <p>CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.            CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.            CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica.            CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.            CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.            CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.            CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.            CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.            CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.</p>

<b>IV. Actividades Formativas</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Contenido</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESEN.</b>
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	30	0%
AF2. Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	15	0%

**DERECHO CIVIL V**

AF3. Trabajos colectivos	Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	37.5	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de las asignaturas a través de los recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	7.5	0%
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales.	15	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento	7.5	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%

## DERECHO CIVIL V

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1. Clases Teóricas on line	Mediante exposiciones teóricas on line se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas on line	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, sino, serán on line.

**VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas**Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres Pruebas de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 1 consta de 15 cuestionarios de los temas que componen la asignatura. Para poder superar la parte correspondiente de la asignatura a la Prueba 1 habrá que realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 2 constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos, a elegir de entre 5 trabajos propuestos (se proporcionaran 5 trabajos y habrá que realizar solo tres de ellos). Se valorará sobre estos tres trabajos y para superar la Prueba 2 habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 3 será la prueba final escrita que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos para poder superar esta parte de la calificación final de la asignatura.

En caso de que alguna de las tres Pruebas de la asignatura quede suspensa en Evaluación

**DERECHO CIVIL V**

Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), esta Prueba deberá ser realizada en la Evaluación Extraordinaria.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Cualquiera de las partes suspensas en la Evaluación Ordinaria deberá ser superada en la Evaluación Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la Prueba 1 en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la Prueba 2 en Evaluación Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.
- En caso de no haber superado la Prueba 3 en Evaluación Ordinaria, el alumno deberá realizar en la Evaluación Extraordinaria la Prueba 3 (el examen final) y superarla con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén superadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes (Pruebas) de la asignatura. Las Pruebas superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria para el vigente curso académico 2019-2020.

DERECHO CIVIL V

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

DERECHO CIVIL V

<b>VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria</b>				
<b>VI.B. Sistema de evaluación</b>	<b>Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Periodo</b>
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	



**DERECHO CIVIL V**

**VII. A. Programa de la asignatura**

Tema 1. LA FAMILIA 1.

Tema 2. LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS 1.

Temas 3 y 4. EL MATRIMONIO. REQUISITOS 1

Tema 5. EFECTOS DEL MATRIMONIO 1.

Tema 6. NULIDAD, SEPARACIÓN y DIVORCIO 1

Tema 7. EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, LA SEPARACIÓN y EL DIVORCIO 1.

Tema 8. EL MATRIMONIO Y SU ECONOMÍA 1.

Temas 9, 10 y 11. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES 1.

Tema 12. RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN 1.

Tema 13. LA FILIACIÓN 1. CONCEPTO, CLASES Y EFECTOS DE LA FILIACIÓN. 2.

Tema 14. PATRIA POTESTAD 1.

Tema 15. ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN 1.

Tema 16. INSTITUCIONES DE GUARDA 1.

DERECHO CIVIL V

**VIII. Bibliografía**

*Manual de Derecho Civil. Familia.* Coordinador: Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. Edit. Bercal. 4ª Ed. 2015.

*Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia.* Autor: Manuel Albaladejo García. Edit. Edisofer. Última edición.

*Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Familia.* Autores: Díez-Picazo y Gullón Ballesteros. Edit. Tecnos. Última edición.

*Principios de Derecho Civil VI. Derecho de Familia.* Carlos Lasarte. Edit. Marcial Pons. Última edición.

*Elementos de Derecho Civil. Vol. IV. Familia.* Lacruz Berdejo y otros autores. Edit. Dykinson. Última edición.

“Manual de Derecho Civil. Familia”. BERCOVITS RODRIGUEZ-CANO, R. Editorial: MARCIAL PONS

“Manual de Derecho Civil VI. Derecho de familia”. LASARTE, C. Editorial: MARCIAL PONS

“Curso de Derecho Civil V. Derecho de Sucesiones”. ALBALADEJO M. Editorial: Edisofer

Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la guía docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la guía docente.